



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

529

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0198-2011-GMPS

Chimbote, Agosto 31 del 2011

### VISTO:

El Informe N° 307-2011-GO-MPS de fecha 19 de Agosto del 2011, mediante el cual la Gerencia de Obras comunica que la empresa SEDACHIMBOTE, ha elaborado el Expediente Técnico de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN A.H. TRES ESTRELLAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH", por un monto presupuestal de S/. 1'448,332.70 (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y dos con 70/100 Nuevos Soles y al mismo tiempo solicita su aprobación; y,

### CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 051-2010-MPS de fecha 28 de diciembre del 2010 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial del Santa de Ingresos y Gastos, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, según el anexo que lo contiene por la suma de S/. 76'659,886.00 Nuevos Soles;

Que, con OFICIO GEGE N° 352-2011 de fecha 19 de Agosto del 2011, La Gerencia Técnica de SEDACHIMBOTE S.A. remite a la Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial del Santa, un file anillado conteniendo el Expediente Técnico N° 005-2011 del Proyecto: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN A.H. TRES ESTRELLAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH", elaborado por el área de estudios de la empresa SEDACHIMBOTE S.A, para continuar su etapa de financiamiento y posterior ejecución. Asimismo informa que el proyecto está registrado con Código SNIP N° 165984 en el Banco de Proyectos del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, con Informe N° 554-2011-OPyP-MPS de fecha 26 de Agosto del 2011, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que el PIM-2011 de la Municipalidad Provincial del Santa ha considerado la Meta Presupuestal: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN A.H. TRES ESTRELLAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH", con un presupuesto para la Contratación de la Ejecución de Obra por el importe de S/. 1'448,332.70 (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y dos con 70/100 Nuevos Soles, financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados, Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Literal 6) del Art. 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y según lo establecido mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011-MPS del 06 de Mayo del 2011;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, el Expediente Técnico de la Obra: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DESAGUE EN A.H. TRES ESTRELLAS DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, ANCASH", , con un presupuesto para la Contratación de la Ejecución de Obra por el importe de S/. 1'448,332.70 (Un millón cuatrocientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y dos con 70/100 Nuevos Soles, financiado con recursos económicos provenientes de la Fuente 05.- Recursos Determinados, Rubro 18.- Canon Sobre Canon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE**, a la Gerencia de Obras, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
GM  
GO  
OSG.  
Archivo.  
LLV

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
CHIMBOTE  
  
Ing. Ruth Roxana Palacios Ali  
GERENTE MUNICIPAL